



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), marzo diez (10) del dos mil veintidós (2022).

*Proceso Rad. 2022- 00141- 00
Auto de tramite No. 154*

*Pasa a despacho el presente expediente con sendos memoriales y en razón de ellos se
DISPONE:*

*RECONOCER personería a la abogada DAISY ESTER HURTADO VALENCIA para
que actúe en éste encuadernamiento conforme a los términos del poder inicialmente conferido.*

*Relevar al abogado JUAN CAMILO GARCIA del cargo de curador ad-litem que fue
fuera designado en providencia No. 704. y en su lugar se nombra a la dra. GLORIA AMPARO
BANGUERA ARBOLEDA abogada que ejerce la profesión ante este estrado judicial.*

*Designación que deberá ser comunicada al correo electrónico
isabel0832@hotmail.com; advirtiéndole que el cargo es de forzosa aceptación, salvo que acredite
estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio y/o curadora ad-litem.*

*Una vez se reciba correo aceptando el cargo, por secretaría compártasele la
actuación.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



WILLIAM GIOVANNI AREVALO M.
JUEZ